



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000257-01** *Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a construcción del Instituto en el Barrio de San Lorenzo de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000257, presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a construcción del Instituto en el Barrio de San Lorenzo de Segovia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo y Ángela Marqués Sánchez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

#### ANTECEDENTES

El pasado 9 de enero, el Director General de Política Educativa Escolar de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, Fernando Sánchez Pascuala, en visita a Segovia, manifestó que “el nuevo instituto proyectado en el Barrio de San Lorenzo de Segovia no es una obra prioritaria y por tanto no tiene previsto que entre en programación de inversiones del año 2012”.



La Junta de Castilla y León aduce que, debido a los problemas económicos de la Administración, las inversiones en infraestructuras se limitarán a atender a lo que consideran las obras más necesarias.

El caso es que, un año más, el necesario Instituto del Barrio de San Lorenzo, se queda sin presupuesto para su construcción. Hay que recordar que las competencias educativas son de la Junta de Castilla y León pero el Ayuntamiento de Segovia ha realizado, en tiempo récord, todos los trámites necesarios para poner a su disposición la parcela.

Sin embargo la Junta de Castilla y León o reclama más documentación administrativa y técnica o se ampara en que “existen problemas técnicos” para no hacer efectiva la cesión, demorando además dichas comunicaciones.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir una partida económica en los próximos presupuestos de cara a la necesaria construcción del Instituto en el Barrio de San Lorenzo en la ciudad de Segovia.”**

Valladolid, 30 de enero de 2012.

Las Procuradoras

Fdo.: Ana María Agudíez Calvo y  
María Ángela Marqués Sánchez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda